

Viernes, 7 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villamesías

ANUNCIO. Designación Teniente de Alcalde.

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 17 de junio de 2023 se ha dispuesto lo siguiente:

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que me son conferidas por los arts. 21 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local así como el art. 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar a los/as siguientes Concejales/as como Tenientes de Alcalde que formarán parte de la Junta de Gobierno Local:

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE: D. CECILIO FERNANDEZ MENDEZ.

SEGUNDO: Notifíquese el presente Decreto a los/as interesados/as en legal forma, y procedase a dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, las delegaciones conferidas en la presente Resolución requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante el Alcalde expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta Resolución.

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el art. 47.2 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Villamesías, 26 de junio de 2023

Juan Luis Rivera Camacho

ALCALDE

